



OFICIO N° 95475
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.3°/373

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAROLINA TELLO ROJAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que ese Ministerio intervenga para abordar las problemáticas que denuncia en el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera y garantizar la protección de los derechos laborales de los docentes afectados, revisando los procedimientos de desvinculación y reducción de horas docentes para evitar arbitrariedades, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEC7D4BF9103E086



Valparaíso, 12 de Marzo 2025

ANT.: Irregularidades en Servicio Local de Educación Puerto Cordillera.

MAT.: Solicita lo indicado

De: **Carolina Tello Rojas**
Diputada de la República

A: **Nicolás Eduardo Cataldo Astorga.**
Ministro de Educación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, solicito por intermedio de esta Corporación que se remita el presente oficio al Ministerio de Educación, a fin de requerir información y medidas concretas respecto a las irregularidades ocurridas en Servicio Local Puerto Cordillera.

En reunión sostenida con la Directiva del Colegio de Profesores de Coquimbo, integrada por el Presidente Tomás Alvarado, la Secretaria Milagros, y los docentes Juan Zúñiga y Robert, quien ha sido desvinculado, junto con la Coordinadora de Gremios Alicia Miranda Farías, se expusieron diversas vulneraciones de derechos laborales en el Servicio Local de Educación Pública SLEP Puerto Cordillera. Ante la ausencia de soluciones concretas, se solicita la intervención del Ministerio de Educación

Existen más de una veintena de casos de vulneraciones de derechos laborales que incluyen el no pago de bonos de retiro, atrasos en el pago de sala cuna, excelencia académica y otras prestaciones laborales. Se han denunciado prácticas arbitrarias por parte del SLEP en la desvinculación de docentes y la reducción injustificada de sus horas laborales. Se han reportado despidos sin notificación adecuada, comunicados de manera informal y extemporánea, así como disminución de horas docentes sin previo aviso ni justificación suficiente. Se han presentado casos específicos de profesores quienes pierden horas titulares sin explicación clara, y o de otros , quienes han pasado de tener treinta y cinco horas a quedar sin ninguna, mientras se contrataban nuevos docentes en su área. Se han señalado prácticas anti gremiales por parte de directores que afectan a docentes afiliados al Colegio de Profesores



Se ha identificado una falta de transparencia en el manejo de los recursos en algunas escuelas, con presuntos conflictos de intereses entre las direcciones y la administración del SLEP. Se ha solicitado el nombramiento de un Responsable Gremial que actúe como interlocutor ante estas problemáticas y se ha planteado la necesidad de una reunión con el nuevo Director Ejecutivo Subrogante del SLEP.

En este contexto, y considerando que la Educación pública debe garantizar condiciones de transparencia, solicito a usted:

A Ministro de Educación:

-Se solicita la intervención del Ministerio de Educación para abordar estas problemáticas y garantizar la protección de los derechos laborales de los docentes afectados.

- Se requiere una fiscalización inmediata al SLEP Puerto Cordillera en relación con las prácticas reportadas.

-Se solicita la revisión de los procedimientos de desvinculación y reducción de horas docentes para evitar arbitrariedades

Sin otro particular, y agradeciendo su pronta respuesta y por la gestión encomendada, se despide atentamente

Diputada de la República



CAROLINA TELLO ROJAS



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA TELLO R.

